

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2009**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA CALLE PLEGADERO ALTO Nº 3 DE GRANADA.**

ENCARNACIÓN ARROYO PÉREZ  
DOLORES PUERTA TORRALBO

## **RESUMEN:**

Dadas las características de la obra y el tipo de intervención arqueológica realizada en el nº 3 de la calle Plegadero Alto del barrio del Realejo de Granada, los resultados obtenidos han sido negativos.

## **SUMMARY:**

Given the characteristics of the work and the type of archaeological intervention realized(fulfilled) in n º 3 of the street Plegadero Alto of the neighborhood of I Re-move of Granada, the obtained results have been negative.

## **INTRODUCCIÓN**

La actuación se ha realizado en las zonas afectadas por la rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la calle Plegadero Alto nº 3 de Granada.

Referencia catastral: 7645303VG4174F0001KP

La vivienda se sitúa en una zona céntrica del casco urbano protegido, en el barrio del Realejo en las proximidades del Campo del Príncipe.

Respecto a la Norma Urbanística, son de aplicación el vigente PGOU de Granada y el Plan Especial Alhambra.

La vivienda consta de cuatro plantas incluida la planta sótano en la que se realizará la intervención arqueológica. La superficie de la vivienda, por planta es de 44,00 m<sup>2</sup>, con un total de superficie construida de 176,00 m<sup>2</sup>.

La actuación arqueológica que planteamos en este proyecto se realizará con la intención de conocer, analizar y valorar la existencia de posibles depósitos arqueológicos en el ámbito de actuación de la obra de rehabilitación, para que sirva de base para el establecimiento de las cautelas, propuestas de conservación e integración de los restos y condicionamientos de los proyectos de obra.

En la rehabilitación del edificio se van a acometer las siguientes tareas.

Descripción general: se trata de una rehabilitación con intervención sobre elementos parciales de la construcción.

Programa de necesidades: Se requiere garantizar la estabilidad y seguridad estructural, la mejora de la supresión de las humedades de capilaridad existentes, la mejora de las condiciones de ahorro energético, la redistribución interior y la mejora de las instalaciones.

Las actuaciones se resumen en los siguientes puntos:

- Picado de fachadas eliminando acabados degradantes, e introduciendo morteros mixtos que se integren mejor con el entorno.
- Eliminación de persianas en fachada principal.
- Renovación completa de la instalación de saneamiento ejecutando nueva acometida a calle Plegadero Alto.
- Sustitución de canales y bajantes de pluviales.
- Eliminación de humedades de capilaridad en sótano picando revestimientos inadecuados por otros más porosos en los que entre la cal en su composición. Formación de cámara bufa en la parte más afectada. Mejora del aislamiento del sótano con el terreno.
- Sustitución de suelo de planta baja de madera en primera crujía por otro de viguetas de hormigón.
- Eliminación de un tramo de escalera. Renovación de la solería de toda la vivienda.
- Realización de una plaza de garaje en planta baja.
- Renovación de carpintería exterior de fachada al patio dotándola de doble acristalamiento. Formación de cámaras en el cerramiento con introducción de aislamiento termo acústico, en fachada a patio.
- Renovación de las instalaciones de fontanería de los cuartos húmedos, aparatos sanitarios y revestimientos.
- Renovación completa de la instalación eléctrica.
- Cubrición de parte del sótano mediante forjado de baldosas de vidrio moldeado.
- Redistribución interior de cocina dotando a la planta primera de un nuevo dormitorio.
- Se provee a la cubierta un acceso mediante la ejecución de una escalera metálica.
- La redistribución prevista con apertura de grandes huecos hace necesario el refuerzo de la estructura mediante elementos de acero: doble cargaderos formados por perfiles HEB, y refuerzo de machones de fábrica mediante angulares y presillas.
- Obras de acabados en general: pavimentos, alicatado de cuartos húmedos, revestimientos con yeso y morteros de cemento y cal, y pintura.

- Uso característico del edificio: vivienda unifamiliar entre medianeras.
- Otros usos previstos: Se introduce el uso garaje compatible con la vivienda.
- Relación con el entorno: edificaciones entre medianeras en manzana cerrada en casco histórico

## **EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.**

La actuación a realizar se enmarca dentro del PGOU de Granada y el Plan Especial Alhambra. Para la contextualización histórica de la zona hay que tener en cuenta, tanto la Alhambra como la ciudad de Granada y en especial el barrio del Realejo.

La Alhambra es una parte integrante de un territorio más amplio, en concreto de la ciudad de Granada y su vega. Es tanto como decir que la evolución de aquella influye en éstas y viceversa.

No se la puede considerar como un elemento aislado de una organización espacial más extensa. Queda constancia que la ocupación y progreso de la Madinat Garnata afecta a la Alhambra, pero también hay que destacar que en aquella hay programas urbanísticos coincidentes con la creación de los Palacios Nazaríes, como se ve en la Madraza, el Corral del Carbón, la Alcaicería, etc.

Es por ello que las actuaciones arqueológicas en ambas zonas tienen que hacerse a través de un análisis combinado de las mismas, si no se pierde una gran información.

Las fuentes historiográficas anteriores a los años 80 permiten señalar una ocupación del subsuelo de Granada desde época ibérica. Núcleo que a través de la documentación sabemos pertenecía al territorio de los bastetanos bajo la dominación de Iliberri, pasando a obtener la categoría de municipio en época romana. Los resultados de diversas excavaciones sistemáticas y de urgencia en la ciudad de Granada, han permitido ampliar la secuencia crono-cultural llevándola hasta momentos finales de la Prehistoria -Edad del Bronce- como evidenciaría la aparición de una serie de fragmentos de cerámica prehistórica perteneciente al Bronce Final. Dichos materiales se localizarían sobre el substrato natural identificado en esta zona de la colina del Albaicín como formación Alhambra.

Un segundo momento de ocupación, entre mediados del siglo VI al siglo V, con un núcleo ibérico poco documentado a nivel urbanístico y localizado en la mayoría de los casos en depósitos de relleno bastante alterados.

Como consecuencia de la conquista militar, por parte de los romanos, de los territorios bajo el dominio cartaginés en la Península Ibérica durante la II Guerra Púnica, Iliberri pasó a pertenecer a Roma entre los años 180-179. Fue incluida en la provincia ulterior, dentro de la Regio Bastetania, hasta la creación de la Bética por parte de Augusto.

El paso de la ciudad romana a la árabe y la ubicación originaria del núcleo urbano medieval son cuestiones muy debatidas desde antiguo y que aún hoy en día no se tienen argumentos suficientes para elaborar una teoría que convenza a todos los estudiosos del tema. La realización de intervenciones arqueológicas desde la década de los ochenta ha puesto de manifiesto que cada vez se poseen más datos para aproximarnos al conocimiento de la Granada romana y medieval a través del análisis de las fuentes historiográficas y del estudio arqueológico. Sin embargo parece existir un hiato entre el final del mundo romano tardío y el inicio de la ocupación islámica.

Es muy posible que en un principio los nuevos habitantes de la ciudad de Granada se instalaran en la orilla derecha del río Darro, en la colina del Albaicín. El extraordinario desarrollo de la ciudad durante el siglo XI parece evidenciarlo una intensa actividad constructiva efectuada por los primeros monarcas ziríes. No obstante, será a lo largo de los siglos XII y XIII cuando el poblamiento de la ciudad islámica se intensifique. Los primeros soberanos nazaríes fueron los encargados de reforzar las defensas de la aglomeración urbana heredada de épocas anteriores y a donde no tardan en acudir refugiados musulmanes de origen diverso.

La ciudad baja, emplazada en el llano y atravesada por el río Darro que la definía visualmente, se estructuraba en diversos barrios o arrabales que mantenían un carácter étnico y profesional propio que ha perdurado, al menos toponímicamente, en algunas de sus calles.

La ciudad aparece ya plenamente conformada a mediados del siglo XIV durante los reinados de *Yusuf I* y *Muhammad V*. Lo que se ha denominado "marroquinización del reino", ante la influencia norteafricana en los monarcas andalusíes, quedó plasmado a niveles de organización espacial, e incluso en la misma estructura urbana.

Tras la conquista cristiana una nueva actividad constructiva evidenciaría no sólo importantes modificaciones en la trama urbana en la ciudad de Granada, sino además la necesidad de una intensa transformación externa para ser cristianizada, de esa forma, aparecen nuevos edificios de carácter religioso como parroquias y conventos, en muchos casos sustituyendo elementos importantes de la ciudad islámica, evidenciando un claro sentido ideológico.

Sin embargo sería la expulsión de moriscos y judíos la que a principios del siglo XVII provocaría un importante descenso de la población urbana granadina y la decadencia económica de la ciudad, que en barrios islámicos, como era el del Albaicín, condujo a su despoblamiento y abandono. Esta disminución de la densidad de población va a posibilitar la aparición de los cármenes, unión de casa y jardín, que nada tiene que ver con la vivienda doméstica morisca.

El barrio del Realejo se extiende por una colina al sureste de la ciudad de Granada. Las recientes actuaciones arqueológicas, junto a los textos árabes y cristianos nos permiten reconstruir la historia urbanística de la zona desde el siglo XI, aunque algunas investigaciones de las inmediaciones remontan sus orígenes al período iberorromano (excavaciones en C/ Pavaneras y C/ San Matías).

Sus primeros pobladores como tal fueron los judíos. Allí coexistieron con los musulmanes, ayudándoles incluso a su penetración, dominando el lugar llamado *Garnata Alyahud*. No se conoce exactamente la localización del barrio, aunque posiblemente el trazado debía ser similar al de los musulmanes, con calles estrechas y sin salida. En el lugar que hoy ocupa la iglesia de San Cecilio se ubicaba la Sinagoga.

Con la llegada de los musulmanes, estos aprovecharon la situación de privilegio del lugar, y desde el siglo XII fue ocupado por numerosas huertas y fincas de recreo que posteriormente dieron nombre al barrio.

Las fuentes citan tres necrópolis islámicas situadas en el entorno del Campo del Príncipe: *Maqbarat al-Fajjarin*, *Maqbarat al-Guraba* (de los extranjeros), y *Maqbarat al-Assal* (Cementerio Melero). Estaban casi solapadas, y es probable que a fines de la dinastía nazarita se fundieran, clausurándose dos de las existentes. Desde ese momento la de la Puerta de los Alfareros adquirió enorme importancia y dimensiones.

La necrópolis se constata por primera vez en 1901, cuando aparecieron sepulturas en una huerta próxima a la sacristía de la Iglesia de San Cecilio. Las excavaciones realizadas en el caso de Cocheras de San Cecilio o Carril de San Cecilio entre otras, o en los patios del antiguo Hospital Militar, (Escuela de Arquitectura) en el Campo del Príncipe en el año 2000, confirman que el Realejo es una zona de transición entre lo urbano y lo rural. Aquí el nivel inferior del ámbito estudiado corresponde a una rauda almohade que perduró hasta tiempos nazaríes. La superficie sobre la que se asentaba comprendía tierra virgen y un antiguo centro alfarero.

Convertidos los musulmanes al catolicismo después del levantamiento de 1499, quedaron casi abandonados sus cementerios. Los Reyes Católicos concedieron, por cédula del 14 de abril de 1500 el ladrillo y la piedra que había en las maqbarats para las obras de construcción de los distintos edificios civiles, monasterios y parroquias como la de Santo Domingo, por lo que en la mayoría de los casos han llegado hasta nosotros pocas estructuras de los cementerios intactas.

Así mismo, por cédula del 20 de septiembre del mismo año, se clausuraron los cementerios islámicos de la ciudad, y por otra del 15 de octubre de 1501, promulgando las ordenanzas de Granada, los Reyes Católicos cedieron para ejidos de la ciudad “todos los osarios que se acostumbraban enterrar moros”.

Tras la Reconquista cristiana, una de las primeras actuaciones fue, en 1497, allanar el Campo de la Loma, conformándose el actual Campo del Príncipe. Después, paulatinamente, el barrio se llenó de casas solariegas, conventos, monasterios e iglesias, todo con el fin de convertirlo en un espacio cristiano. De las casa musulmanas se mandaron destruir las celosías y cobertizos, y se utilizaron varias de ellas para las viviendas cristianas. De este modo aparecieron las típicas corralas de vecinos.

A partir del siglo XIX, el lugar llamó la atención de las clases altas, y se comenzaron a construir grandes cármenes. La imagen actual del barrio está definida por los edificios más significativos de la parte alta de la ciudad (Alhambra Palace, Carmen de los Mártires, Auditorio Manuel de Falla, Fundación Rodríguez Acosta) y por numerosos cármenes que se sitúan en la pendiente de la colina.

La propia configuración del terreno ha preservado, en cierta medida, el tipo de viviendas y el urbanismo musulmán, al no resultar posible, en la mayoría de los casos la apertura de nuevas y amplias calles.

El solar se encuentra situado en el barrio medieval de la Antequeruela, que se formó al este de la Garnata Alyahud o barrio de los judíos, al sur de la Loma de Abahul y al oeste de Albest, hoy Campo del Príncipe. El barrio de la Antequeruela comprendería el Campo del Príncipe, calle de los Molinos, de Santiago, Solares y toda la Parroquia de San Cecilio. En la parte más alta del arrabal hubo una Mezquita cuyo

nombre árabe se ignora, que ocupa el solar en el que hoy se asienta la Iglesia de San Cecilio, siendo derribada en 1540 para construir el templo cristiano.

## **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

Dado que la legislación en vigor obliga a proteger los vestigios arqueológicos, se planteó la realización de un control de los movimientos de tierras del área afectable y unas propuestas efectivas de corrección de impactos si fuesen necesarias.

La intervención arqueológica propuesta se definía como paso de cara a la determinación y viabilidad del trazado, partiendo de la base de la salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico. Por lo tanto, en caso de haber documentado cualquier bien de interés arqueológico se hubiese procedido a su catalogación, a la comunicación del hallazgo a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura mediante el correspondiente Informe y a la adopción de las medidas correctoras específicas adecuadas.

Dentro de las medidas correctoras y una vez que se procediera a una segunda Fase de los trabajos, el registro de depósitos arqueológicos durante los destierros y su valoración podría haber conllevado el desarrollo de la actuación de excavación arqueológica. Esta actuación tendría como finalidad inmediata la obtención de los registros y determinar la naturaleza, las características y el estado de los depósitos arqueológicos existentes en el área de afección. Por tanto, la excavación aportaría información precisa para establecer en su caso, las cautelas necesarias para la protección del patrimonio histórico-arqueológico.

Estas medidas podrían haber determinado la reorientación del proyecto y su articulación con los posibles bienes patrimoniales de carácter arqueológico existentes o el desarrollo de propuestas para la puesta en valor de los bienes arqueológicos. Estas propuestas irían desde su conservación in situ y su integración en el nuevo ámbito espacial de uso viario, hasta el estudio de los registros y la publicación y difusión de los resultados de la investigación, como uno de los pilares fundamentales de la recuperación y valorización del patrimonio histórico.

El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas que pudieran registrarse en el trazado, se sumarán a las ya conocidas. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio.

La consecución de este objetivo conllevaría también el planteamiento y el desarrollo de acciones dirigidas hacia la obtención de otros objetivos fundamentales que permitirían el conocimiento de la dinámica histórica acaecida en esta zona

A través de la actuación se pretendían conseguir varios objetivos:

- Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso histórico ligado a la secuencia ocupacional de esta zona.
- Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los niveles arqueológicos existentes en este espacio e identificación de áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de

conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).

- Establecimiento de la estructuración espacial entre los niveles o estructuras de edificación exhumada y su vertebración con la antigua organización viaria.
- Documentar la posible existencia de otros complejos estructurales o áreas de actividad diferenciadas que no tengan un uso residencial y estén relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades industriales o artesanales, agrarias, etc.).
- Determinación de la extensión de las estructuras de habitación y la articulación interna entre los rellenos y las edificaciones o estructuras constructivas documentadas a través de la excavación.

A partir de la consecución de estos objetivos se accedería a una sensible información específica sobre las prácticas o conductas sociales, exponentes de la evolución diacrónica de la ocupación y de la configuración histórica de esta zona, a la vez que permitirán disponer de una información más cualificada para afrontar la protección y conservación del patrimonio histórico-arqueológico de la zona.

## **PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS**

La actuación prevista, se ha realizado dentro del ámbito espacial afectado por la realización de las obras en el inmueble nº 3 de la calle Plegadero Alto de Granada.

Durante la fase de movimientos de tierras, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de las obras.

Sobre la base de las propuestas del informe y a las determinaciones expuestas, la intervención arqueológica ha consistido:

- **Control de todos los movimientos de tierra realizados en la superficie del solar que se ha alterado en el transcurso de los trabajos a partir de la supervisión directa y permanente a pie de obra.**

Este control se ha realizado en el sótano del edificio. El sótano cuenta con dos zonas diferenciadas, una que se corresponde con un patio y la segunda que se corresponde con una habitación.

El patio se encuentra a una altura inferior de la habitación, unos 25 centímetros, por lo que no ha sido necesario realizar movimientos de tierras, y que en el nuevo proyecto el nivel del patio sube con respecto al nivel actual.

En la zona interior del sótano si se ha producido un rebaje de tierras en toda su superficie. Este rebaje se ha realizado fundamentalmente con la intención de quitar las humedades existentes en la zona.

Se ha rebajado unos 40 centímetros. La secuencia estratigráfica ha revelado la existencia de dos pavimentos relativamente recientes. El primer pavimento se



corresponde con el pavimento actual y se trata un pavimento de cemento sobre una base de grava. El segundo pavimento, relativamente reciente, al igual que el primero esta realizado con una capa de cemento sobre grava y cascajo.

A este nivel se abandona el movimiento de tierras ya que se ha alcanzado la cota desde la que arrancará el nuevo pavimento.

